

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Juan Pantoja vargas								
NIT:	1044441644				TELÉFONO:	3014441974			
CONTRATANTE:	Diego Alvarado morales morales								
NIT:	1146439502				TELÉFONO:	3017348448			
DIRECCIÓN:	Calle 45 # 21-26				EMAIL:				
NOMBRE R/S:					CC:				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO									NIT
NUMERO RDO			FECHA RDO			VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO	PLACA	7-2964		MODELO:	2007		MARCA	Nissan urvan	
	NO INTERNO	032		CLASE:	minibús		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	14	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación								
	FECHA DE INICIO	DIA	13	MES	Abril		AÑO	2022	
	FECHA DE TERMINA	DIA	14	MES	May		AÑO	2022	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____								
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.						VALOR TOTAL		
							ANTICIPO	SI	NO
							VALOR REST	\$	
							FECHA PAGO	DIA	MES
								AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos							
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No _____ de (M. / C.) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Inglaterra					HORA SALIDA		
	DESTINO	barbosa					HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION	Municipal A Metropolitana Departamental Nacional ☒							
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN								
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 14							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Diego Alvarado morales morales				CC	1146439502		
						TELÉFONO	3017348448		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 12 Del mes/año 04/2022									
Juan Pantoja vargas					Diego Alvarado morales morales				
CC 1044441644 TRANSPORTADOR					CC 1146439502 CONTRATANTE				

Jesús Leonardo Salazar E
985554865